MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1019/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD A LA FIRMA SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY SA CON RUC 80088868-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSO" ID 378982 POR G. 164.690.410 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Yby Pyta, 17 de septiembre de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 16 de septiembre de 2020--

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 03/2020 "Adquisición de alimentos para personas de escasos recurso" ID 378982, se presenta la siguiente oferta:

EMPRESA	RUC Nº	Monto ofertado
Empresa de Servicios Generales y Productos del Paraguay SA	800888868-5	G. 164.690.410

Que el oferente Empresa de Servicios Generales y Productos del Paraguay SA cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Por lo Tanto

El Intendente Municipal de la ciudad de Yby Pyta, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad a la firma **Servicios Generales y Productos del Paraguay SA** con RUC 800888868-5 por valor de **G. 164.690.410 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones seiscientos noventa mil cuatrocientos diez)** la

Celso Báez
Secretario General

Edgar Gonzáles
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

Contratación Directa (CD) Nº 03/2020 "Adquisición de alimentos para personas de escasos recurso" ID 378982 según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Arroz - Presentación de 1 Kilogramos	1.990	4.133	8.224.670
2	Poroto San Francisco - Presentación de 500 gramos	3.980	15.767	62.752.660
3	Fideos surtidos - Presentación de 400 gramos	4.975	3.667	18.243.325
4	Locro - Presentación 800 gramos	1.990	8.933	17.776.670
5	Sal fina - Presentación de 500 gramos	995	2.217	2.205.915
6	Azúcar blanca - Presentación de 1 Kilogramo	1.990	6.300	12.537.000
7	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja -algodón - Presentación de 900 ML	995	11.300	11.243.500
8	Harina de trigo - Presentación 1 Kilogramo	1.990	3.700	7.363.000
9	Coquito - Presentación de 1 Kilogramo	1.990	9.833	19.567.670
10	Puré de tomate - Presentación de 500 gramos como mínimo	995	4.800	4.776.000
	Precio Total			**164.690.410**

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con firma Servicios Generales y Productos del Paraguay SA con RUC 800888868-5. Representante Legal: CRISTHIAM YVAN SILVA ROMERO con CI Nº 2492894.----------

Art. 3º: COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

CELSO BAEZ SEGOVIA
Secretario General

RUBEN DARIO GONZALEZ C.
Intendente Municipal